

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**TORREJÓN DE ARDOZ**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local aprobó el día 22 de abril de 2026 la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Torrejon de Ardoz.

El contenido íntegro de la RPT vigente tras esta modificación se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-torreon.es.

En Torrejón de Ardoz, a 15 de junio de 2026.—El concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, PDPA de 5/9/2023, Valeriano Díaz Baz.

(03/10.106/26)

